

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO SM/018/24-02-26 REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE JIUTEPEC, MORELOS.

Dependencia o Municipio: Jiutepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Roberto Ojeda Vega

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [Proyecto Reglamento de Contraloria Anticorrupcion Jiutepec.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Roberto Ojeda Vega

Cargo: Director de Mejora Regulatoria

Teléfono: 7773421289

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@jiutepec.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Su objetivo principal es regular la organización, facultades y funcionamiento de la Contraloría Municipal de Anticorrupción y Buen Gobierno, como el Órgano Interno de Control dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones usando mecanismos accesibles en donde todos participen en la supervisión y evaluación del desempeño de los servidores públicos; para el aprovechamiento de los recursos, a fin de generar el bienestar. **BENEFICIOS:** Consolidar la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización del gasto y patrimonio público, alineándose con los principios de eficiencia y honradez. Fomenta un buen gobierno centrado en la ciudadanía, mejorando la calidad de la atención y la administración.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Este reglamento trata la estructura interna-administrativa del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, y sus efectos jurídicos no inciden directamente en la esfera jurídica de los gobernados, y tampoco generan costos burocráticos mayores, ya que el planteamiento es trabajar con los mismos recursos económicos destinados actualmente al Órgano de Control Interno Municipal.